



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 22 OCT 2004

VISTO: La invitación cursada por el Sr. Presidente de la Asociación Interamericana de Ceremonial para asistir al Segundo Foro Interamericano de Ceremonial, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires durante los días 12 y 13 de noviembre próximo;

CONSIDERANDO:

Que dicho evento ha sido declarado de interés por Presidencia de la Nación, el Ministerio de Relaciones, Comercio Internacional y Culto y la Secretaría de Cultura de la Presidencia;

Que entre los disertantes estarán presentes Diplomáticos y Profesionales del Ceremonial y Protocolo de los países de Argentina, Brasil, Colombia, El Salvador, Venezuela, República Dominicana y Uruguay;

Que la Sra. Secretaria Privada de este Organismo ha manifestado su interés en participar del evento, atento que la misma ha sido convocada en oportunidades anteriores, encontrándose en trámite su acreditación como socia activa de la institución organizadora;

Que dada la importancia de los temas a tratar resulta conveniente autorizar su asistencia;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, Inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE


ARTICULO 1°: AUTORIZAR el traslado de la Agente Mónica Liliana ARNOLD a la Ciudad de Buenos Aires, durante los días 11 al 13 de noviembre de 2004, a fin de asistir al Segundo Foro Interamericano de Ceremonial, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: ORDENAR la extensión de UN (1) pasaje por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA y la correspondiente liquidación de DOS Y MEDIO (2 ½) días de viáticos de acuerdo a la escala vigente.

ARTICULO 3°: ORDENAR el pago de PESOS CIENTO OCHENTA CON 00/100 (\$ 180,00) en concepto de arancel de inscripción, conforme datos suministrados por la Institución organizadora.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 210 / 2004.-

  
C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”  
“1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico”